



SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQUENTA.

que las mercaderias aben y como las otras que non
hayan ~~causas~~ aben lo que es mien y all
real servicio aumento de las rentas. abo
mismo seno lo que aben fuer non brave en las
reales rentas de las caudales y tercia reales
para que sea para ser por fuer que el reino de
caudal.

La cuala non lera por començia mien para la di
pro buis no enegua no branea a los de reyes
de las libras rubricar las abo mar q rentas aben
fuer de reyes unes por aben aben ~~et~~ Andes me
mies por. 2^o parte de pades y exuberis a quien
de la començia non bastante forma para que
abon para de los condes ~~et~~ de los de los uno es
fuer auer de all maza aumento de reyes rentas y que
con buis hui hui reuda de deo maza aumento
de reyes de reyes reudo de reyes mercaderias en el real
servicio — abo mismo hazan qual quera
de los ~~et~~ reudores que el reino no hui de qual
quero cosa que qe con renga ad vertir que sea
lo que o parte ne sea all aumento de los ~~et~~ ~~et~~.

La v m^o libras de las monedas de la feria
cuente no ante un reales que sea de un de los
pensis o que sea plus o que sea no es pasad
de esta año emp. de los hui maza de mo de pades
que sea con las rentas de los unes por unes
para buer que sea que sea a la pades

Libreria de los
monedas de
la feria
de las de all y fier
de la feria de all
començia de la feria
de las de la feria
de la feria de la feria
de la feria de la feria
de la feria de la feria
de la feria de la feria

